



Ilustre Municipalidad de Quellón.
Programa Becas Municipales.

Decreto Exento:

1815

Apruébese resultados BECA INTERNADO 2018.-

Quellón, 04 julio de 2018.-

VISTOS:

El fallo del Tribunal Electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 170-2016- P-A de fecha 04.11.2016, el Decreto Afecto N° 2804 de fecha 06.12.2016 de asunción del Sr. Alcalde; Decreto Exento N°1815 de fecha 07.07.2017 que establece orden de subrogancia y las facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Presupuesto municipal vigente del año 2018 el cual dispone de fondos para la realización de convocatoria 2018 de Beca Municipal.
- 2.- Acuerdo de Concejo Municipal N° 03 de sesión ordinaria N° 05 de fecha 14.02.2018.
- 3- Decreto Exento N° 560 de fecha 15.02.2018 que aprueba bases administrativas proceso BECA INTERNADO 2018.-

DECRETO:

APRUEBASE Y PUBLIQUESE los resultados y beneficiarios de Becas Internado para Educación Superior la cual otorga el pago del beneficio por un monto de \$500.000 cancelados en dos cuotas de \$250.000 pagándose la primera de ellas en el primer semestre y la segunda cuota en el segundo semestre del año lectivo previa certificación de condición de alumno regular 2018 de acuerdo a los requisitos señalados en las bases.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT
1	PABLO DEL CARMEN AGUILAR CHIGUAY	19.491.687-6
2	SERGIO ALEJANDRO PIUCOL SOTO	19.166.488-4

IMPUTESE: los gastos que devengue la ejecución de este programa a la cuenta N°2152401008006 Beca Internado 2018 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE.



Ruth Mansilla Almonacid
Secretaría Municipal



Paulina Mansilla Navarro
Alcalde (S)

PMN/SCM/scf.
Distribución.

- DIDECO.
- Secretaría Municipal.
- DAF.